

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO AUTÓNOMO, ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD EN SEVILLA POR LA QUE SE APRUEBA LA SELECCIÓN DE LA PERSONA SELECCIONADA PARA EL PERFIL DE PERSONAL FORMADOR DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD ENAT0108, MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE REDES DE AGUA, DEL PROYECTO ESCUELA TALLER “AGUA Y JARDÍN”, N.º EXPEDIENTE 41/2017/ET/0030, AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Vista el acta levantada por la Comisión Mixta de fecha 20 de febrero de 2019 de todas las actuaciones en el proceso de selección para personal formador del certificado de profesionalidad ENAT0108, Montaje y mantenimiento de redes de agua, NIVEL 2, del proyecto:

Escuela Taller: “AGUA Y JARDÍN”
 N.º expediente: 41/2017/ET/0030
 Entidad: Ayuntamiento de Almensilla


ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Mediante Resolución de 12 de enero del 2018, del Delegado Territorial de Conocimiento y Empleo de Sevilla, se resuelve la convocatoria efectuada en la Resolución de 7 de diciembre de 2016, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, por la que se convoca la concesión de subvenciones para incentivar la realización de Escuelas Taller y Talleres de Empleo, conforme a lo previsto en la Orden de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de 2 de junio de 2016, por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía y se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva

SEGUNDO.- Por Resolución de 19 de enero de 2018, del Delegado Territorial de Conocimiento y Empleo de Sevilla, se nombran los miembros del Comisión Mixta de selección y sustitución del alumnado, y del personal directivo, formador y de apoyo establecida en el art 29 de la Orden de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de 2 de junio de 2016, para el citado proyecto de Escuela Taller: “AGUA Y JARDÍN”, N.º expediente: 41/2017/ET/0030, entidad: Ayuntamiento de Almensilla.



Código Seguro de verificación:gsfU7LT0Wxx3yVrcA3wt5Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER LOSCERTALES FERNÁNDEZ		FECHA	22/02/2019
	FRANCISCO ÁLVAREZ DIONISIO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	gsfU7LT0Wxx3yVrcA3wt5Q==	PÁGINA	1/3
 gsfU7LT0Wxx3yVrcA3wt5Q==				

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad

TERCERO.- Con fechas 28 de enero de 2019, se publica listado provisional de selección de personal formador para el referido certificado profesional, en la web de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, para el citado proyecto.

CUARTO.- Con fecha de 7 de febrero de 2019, el candidato seleccionado provisionalmente JOSÉ ANTONIO HIDALGO CHECA, formaliza su renuncia al puesto.

QUINTO.- Con fecha de 8 de febrero de 2019, el candidato en primera reserva provisional HERMENEGILDO PÉREZ LOZANO, formaliza su renuncia al puesto.

No habiendo recibido más alegaciones contra el listado provisional se constata que no existen candidatos admitidos, y que cumplan los requisitos, para cubrir este puesto.

SEXTO.- Ante esta circunstancia de urgencia sobrevenida, se toma como referencia la ADDENDA, de fecha 13 de julio de 2018, a la Resolución de Resolución de 26 de diciembre de 2017 de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, que regula el protocolo de actuación en los procedimientos de selección de alumnado trabajador en los proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo, aprobados en el marco de la convocatoria aprobada por resolución de 7 de diciembre de 2016 de esta misma Dirección General (BOJA número 238), y se hace extensiva al procedimiento de formadores por procedimiento de urgencia, en ausencia de una regulación específica, ya que dicha ausencia puede generar perjuicios a terceros en el caso de paralizar el proyecto una vez iniciado.

SÉPTIMO.- Recibida copia del acta de 20/02/2019 de las actuaciones y la relación de la persona seleccionada para personal formador del certificado de profesionalidad ENAT0108, Montaje y mantenimiento de redes de agua, NIVEL 2, de la ESCUELA TALLER "AGUA Y JARDÍN", N.º EXPEDIENTE 41/2017/ET/0030, AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA, levantada por la Comisión Mixta, a los efectos oportunos y de resolver la selección del personal formador del citado proyecto, de acuerdo con el artículo 29.1 de la Orden de 2 de junio de 2016.


A los referidos antecedentes de hecho son de aplicación los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La competencia para dictar la presente Resolución corresponde, por delegación de la persona titular de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a la persona titular de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Sevilla de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 en concurrencia con el artículo 15.1 y la disposición adicional primera de la Orden de 2 de junio de 2016, por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía y se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva a dichos programas.

SEGUNDO.- La Comisión Mixta es el órgano competente para resolver las incidencias y reclamaciones que se pudieran suscitar, derivadas de los procesos de selección, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo artículo 10.5 de la Orden de 14 de noviembre de 2001 por la que se regulan el

Código Seguro de verificación:gsfU7LTOWxx3yVrcA3wt5Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER LOSCERTALES FERNÁNDEZ		FECHA	22/02/2019
	FRANCISCO ÁLVAREZ DIONISIO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	gsfU7LTOWxx3yVrcA3wt5Q==	PÁGINA	2/3
 gsfU7LTOWxx3yVrcA3wt5Q==				

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad

programa de Escuelas Taller y Casas de Oficios y las Unidades de Promoción y Desarrollo y se establecen las bases reguladoras de las subvenciones públicas a dichos programas.

Por todo lo expuesto y teniendo en cuenta los hechos y fundamentos de derecho, y demás disposiciones de general.

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la selección de DAVID DELGADO MORILLA, para el perfil de personal formador del certificado de profesionalidad ENAT0108, Montaje y mantenimiento de redes de agua del proyecto ESCUELA TALLER "AGUA Y JARDÍN", N.º EXPEDIENTE 41/2017/ET/0030, AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA.

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en en la web de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, al objeto de su general conocimiento, así como de considerar como efectuada la correspondiente notificación.

PROPUESTO

Sevilla, a fecha firma digital

EL JEFE DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

CONFORME

LA CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO


Fdo.: Francisco Álvarez Dionisio

(P.D. Disposición adicional primera de la Orden de 2 de junio de 2016, BOJA núm. 107 de 7 de junio)

EL DELEGADO TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO AUTÓNOMO, ECONOMÍA, CONOCIMIENTO EMPRESAS Y UNIVERSIDAD EN SEVILLA.

Fdo.: Francisco Javier Loscertales Fernández

Código Seguro de verificación:gsfU7LT0Wxx3yVrcA3wt5Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER LOSCERTALES FERNÁNDEZ		FECHA	22/02/2019
	FRANCISCO ÁLVAREZ DIONISIO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	gsfU7LT0Wxx3yVrcA3wt5Q==	PÁGINA	3/3
 gsfU7LT0Wxx3yVrcA3wt5Q==				